

La Araucanía: indagan asalto a fundo en Angol donde fallecen dos atacantes

C. Zamorano / Temuco

Dos personas fallecieron ayer, en un aparente intento de robo en el fundo El Encino, ubicado en la comuna de Los Sauces, en la Región de La Araucanía.

Según las primeras informaciones, entregadas anoche por Carabineros, un capitán en retiro de la policía

uniformada habría repelido un asalto a su vivienda, en el que habrían participado cerca de cinco individuos. El ex uniformado se enfrentó a tiros con los desconocidos, hiriendo a tres de ellos y resultando lesionado con dos impactos de bala en el brazo derecho.

El oficial en retiro fue

trasladado hasta el Hospital de Angol, donde recibió las primeras atenciones. Posteriormente, fue derivado hasta la Clínica Alemana, en Temuco, donde permanecía internado hasta anoche, con diagnóstico reservado. En la zona se desplegó un amplio operativo policial para esclarecer

el hecho y ubicar a los otros involucrados. Asimismo, peritos de Labocar trabajaban en el lugar. El Ministerio Público encomendó a los fiscales Luis Torres y Luis Espinoza, de la unidad de Alta Complejidad de la IX Región, iniciar las primeras diligencias.

Según se informó, los sos-

pechosos se movilizaban en una camioneta que había sido robada el domingo pasado, desde el fundo Palermo, de Ercilla.

“Los sujetos tenían la intención de apoderarse de caballos de polo, corrales y otros equipos agrícolas, cuando fueron sorprendidos por el propieta-

► Violento incidente ocurrió anoche, en el cual un ex carabinero repelió el ataque.

rio”, señaló el general de Carabineros Cristián Franzani, jefe de zona en La Araucanía.

El fiscal Luis Torres sostuvo que Labocar efectuaría los peritajes “para establecer la identidad de las personas fallecidas”, quienes fueron trasladadas al Servicio Médico Legal. ●



MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

ANTEPROYECTO DE NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL PARA LA PROTECCIÓN DE LAS AGUAS CONTINENTALES SUPERFICIALES DE LA CUENCA DEL RÍO ACONCAGUA

(EXTRACTO)

Por Resolución Exenta N°352, de 28 de abril de 2017, del Ministerio del Medio Ambiente, se aprobó el anteproyecto mencionado y se ordenó someterlo a consulta pública.

OBJETIVO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El anteproyecto establece las normas secundarias de calidad ambiental para la protección de las aguas continentales superficiales de la cuenca del río Aconcagua. El objetivo de las mismas es conservar o preservar los ecosistemas acuáticos y sus servicios ecosistémicos, a través de la mantención o mejoramiento de la calidad de las aguas de la cuenca. El ámbito de aplicación territorial de las presentes normas corresponde a la cuenca del río Aconcagua, ubicada en su totalidad en la Región de Valparaíso.

NIVELES DE CALIDAD AMBIENTAL POR ÁREA DE VIGILANCIA EN LA CUENCA DEL RÍO ACONCAGUA

CONTAMINANTE	UNIDADES	PU-1	PU-2	JU-1	CO-1	BL-1	AC-1	AC-2	AC-3	AC-4	AC-5	QUI-1	PO-1	CA-1	LO-1	LI-1	LIT-1
Aluminio Total	mg/l	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	2,0	-	2,0	2,0	2,0	2,0	1,1	1,8
Arsénico Total	mg/l	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005	0,005
Aceite y Grasas	mg/l	-	6	-	6	-	6	6	6	6	8,25	-	6	6	-	-	6
Coliformes Fecales	NMP/100ml	-	138	20	1000	-	26	1000	448	1000	540	-	-	-	-	1000	1000
Conductividad Eléctrica	µS/cm	342	258	832	515	646	508	569	614	666	-	488	383	617	818	759	676
Cloruro	mg/l	6,3	6,3	6,3	6,3	6,3	6,3	10,0	10,0	10,0	-	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0	10,0
Cromo Total	mg/l	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,02	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01	0,01
Cobre Total	mg/l	0,05	0,05	0,03	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,06	0,05	0,03	0,03	0,05	0,03	0,05
Demanda Bioquímica de Oxígeno (5días)	mg/l	-	5	1	3	3	4	5	1	5	5	5	5	5	5	5	5
Demanda Química de Oxígeno	mg/l	12	17	17	17	17	10	13	12	17	5	17	10	13	26	22	17
Hierro Total	mg/l	3,48	7,16	6,60	7,52	3,11	8,31	7,10	3,50	2,97	2,17	6,95	1,98	1,98	3,21	1,34	1,25
Fósforo de fosfatos	mg/l	0,010	0,020	0,027	0,010	0,050	0,019	0,062	0,047	0,083	-	0,061	0,050	0,050	0,050	0,080	0,100
Fósforo Total	mg/l	-	-	-	-	-	-	0,080	0,080	0,100	0,100	0,080	0,080	0,080	0,080	0,100	0,120
Mercurio Total	mg/l	0,002	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,101	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001	0,001
Manganeso Total	mg/l	0,22	0,27	0,32	0,34	0,63	0,60	0,63	0,14	0,23	0,24	0,43	0,04	0,04	0,17	0,34	0,15
Molibdeno Total	mg/l	0,05	0,05	0,05	0,05	0,09	0,05	0,05	0,05	0,05	0,07	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
Niquel Total	mg/l	0,05	0,01	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,04	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02	0,02
N-Amonio	mg/l	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0,08	-	-	-	-	-	-
N-Nitrato	mg/l	0,4	0,2	0,2	0,3	0,7	0,4	1,1	1,9	1,5	-	1,1	1,1	1,1	1,7	1,9	2,8
Nitrógeno Total	mg/l	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-	-
Oxígeno Disuelto	mg/l	8,2	7,7	8,5	9,0	7,8	9,1	7,8	8,2	10,0	9,2	8,2	8,0	7,9	5,3	5,8	7,4
Plomo Total	mg/l	0,070	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,110	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050	0,050
pH máximo	--	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5	8,5
pH mínimo	-	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5
Sulfato	mg/l	100	69	171	147	171	160	163	143	157	197	150	92	92	150	151	154
Sólidos Suspendedos Totales	mg/l	-	195	240	240	240	240	365	365	365	-	-	365	365	-	365	365
Zinc Total	mg/l	0,030	0,018	0,010	0,060	0,020	0,069	0,050	0,010	0,010	0,025	0,050	0,010	0,010	0,016	0,010	0,010
Clorofila "a"	µg/l	-	-	-	-	-	-	-	-	-	20	-	-	-	-	-	-

Nota: Las denominaciones de las áreas de vigilancia se encuentran en el texto del anteproyecto de norma que se encuentra disponible en el sitio web <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>

CONSULTA PÚBLICA

Dentro del plazo de 60 días hábiles contados desde la publicación en el diario o periódico de circulación nacional del presente extracto, cualquier persona, natural o jurídica, podrá formular observaciones al anteproyecto de revisión de norma.

Las observaciones deberán ser acompañadas de los antecedentes en los que se sustentan, especialmente los de naturaleza técnica, social, económica y jurídica y presentadas a través de la plataforma electrónica: <http://consultaciudadanas.mma.gob.cl>; o bien, por escrito en el Ministerio del Medio Ambiente o en las Secretarías Regionales Ministeriales del Medio Ambiente correspondientes al domicilio del interesado. El texto del anteproyecto de norma estará publicado en forma íntegra en el mencionado sitio electrónico, así como su expediente y documentación, toda la cual también se encontrará disponible para consulta en las oficinas del Ministerio del Medio Ambiente.

JORGE CANALS DE LA PUENTE
SUBSECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE